



Diputada Guadalupe Mondragón González,
Presidenta
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Asunto: Propuesta General de Temas

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Presentación

La educación es un derecho fundamental de todo ser humano, razón por la cual ha sido plasmado en diversos documentos a nivel internacional, destacando la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948. Así mismo es un elemento fundamental en la vida del ser humano ya que nos ayuda a conocernos, a saber con cuales herramientas contamos desde el nacimiento para hacer frente a los obstáculos y en paralelo exigir el respeto a nuestros derechos y cumplir con las obligaciones correspondientes, logrando así la autonomía.

En este contexto, la importancia de la educación ha sido reflejada a nivel doméstico en las diversas Constituciones que conforman esta Confederación. Como ejemplo, México, en el artículo 3 de la Carta Magna, señala que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado (...) impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (...) serán obligatorias (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012). (...) tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011). Brasil, por su parte, lo ha reflejado en la Constitución desde el artículo 205 hasta el artículo 214. En su artículo 205 dice que “La educación, derecho de todos y deber del Estado y de la familia, será promovida e incentivada con la colaboración de la sociedad, tendiendo al pleno

desarrollo de la persona, a su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y a su calificación para el trabajo.”

Es vital recalcar que la importancia de la educación no radica simplemente en el acceso a la misma sino que sea de calidad, con conocimientos aplicables y que sean efectivos en la vida diaria. Por esta razón se deben basar en medios concretos para asegurar la continuidad y, más aún, la retención del alumnado. Esto ha aumentado y es comprobable de manera tangible al nacer, en 1990 la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, la cual destaca la necesidad inmediata de ampliar la visión sobre la educación¹. Otro documento internacional que refleja lo anteriormente mencionado son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en 2000.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Confederación Parlamentaria de las Américas, desde su formación y en apego a sus objetivos, se ha preocupado por la participación, desarrollo y avance de todos los países miembros; por lo que actúa a manera de contribuir activa y responsablemente en el avance, desarrollo y progreso en los temas que le competen en pro del beneficio de los pueblos de las Américas.

Bajo este contexto, la Comisión siempre ha buscado analizar a profundidad y debatir estos temas tan trascendentales como fundamentales para el crecimiento y desarrollo de los países; temas bajo los cuales se modela el presente y se hace cara al futuro, tanto de los gobiernos como de los pueblos, recalcando la importancia de encontrarnos frente a sociedades, que a lo largo del tiempo, se han caracterizado por ser cosmopolitas y pluriculturales dentro del continente.

Por lo anterior es esencial que en esta Comisión se aborden cuatro temas, tan importantes como urgentes, a fin de trabajarlos a nivel continental y tomar las medidas clave que conllevarán a los acuerdos que beneficiarán a todos los países.

Impulso a la capacitación docente.



La educación debe ser, como mencionado anteriormente, de calidad y asertiva. Por esta razón y como primer tema se deben impulsar diversos mecanismos para la evaluación a los docentes e impulsar la capacitación de los mismos bajo altos estándares que sigan eficientemente estas características. Bajo este contexto, todos los docentes deben encontrarse debidamente capacitados y, bajo esta línea, que el Estado cuente con programas necesarios para aumentar de manera significativa la reinserción escolar. A fin de que la educación sea integral y exista un rendimiento escolar acorde con la calidad que se busca establecer, se recomienda tomar en cuenta el tema de la nutrición.

¹ Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Declaración Mundial sobre Educación para Todos, UNESCO, París, 1990, p. 5 – 8, [http://www.unesco.org/education/efa/fr/ed_for_all/background/jomtien_declaration.shtml].

Algunos estudios han confirmado que la capacidad intelectual está directamente relacionada con la calidad nutritiva de la dieta, específicamente en el desayuno, recomendando que este sea el 25% de la energía para el día. Expertos de la Universidad de Gales consideraron que el desayuno incrementa el índice de glucosa en la sangre, que a su vez activa un transmisor cerebral denominado acetilcolina, al que relacionan con la memoria. Como ejemplo de lo anterior, según algunas investigaciones realizadas sobre la importancia de la nutrición y rendimiento escolar, los alumnos que se saltan el desayuno cometen más errores en los ejercicios de resolución de problemas.

Asimismo, se abordará “La reinserción escolar y la educación en los adultos”, propuesto por la Secretaria de Quebec.

El fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan (“Ninis”) en las Américas

La aceptación más común de “Nini” hace referencia a los jóvenes de ambos géneros, generalmente entre los 16 y los 34 años que, ya sea porque quieren o por la falta de opciones actualmente no está trabajando ni estudiando (Ni estudia, Ni trabaja).



La problemática de los conocidos como “Generación Nini”, se está extendiendo a tal magnitud, que ya existe un proyecto para incorporar el vocablo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (Ver como se llaman en otro lados). Esto es equivalente al acrónimo inglés NEET (*Not in Employment, Education or Training*), ha sido utilizado por el gobierno británico y se ha extendido a países como Japón, China y Corea del Sur. Los países de habla hispana utilizan “NINI” o “NI-NI”

De acuerdo a información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cantidad de ninis asciende a 14 millones en todo el mundo, prácticamente el doble de la cifra que había hace un par de años.

La idealización mediática del éxito fácil y un trabajo carente de valores, hace que muchos jóvenes confíen en que al involucrarse con las organizaciones criminales trascenderán socialmente.

En México, como lo mencionó el Dr. José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), existe una falta importante de oportunidades para los jóvenes, razón por la cual aumenta el riesgo, ya que, como comprobado, los “Ninis” son propensos a entrar en actividades ilícitas al ser presa fácil.

En el Foro México 2012, Carmen Pages-Serra, jefa de la Unidad de mercado laboral BID, reveló que 40% de los jóvenes que se entrevistaron en México no tienen un empleo relacionado con su área de estudio. Aunado a esto las empresas que tienen vacantes, 4 de

cada 10, tardan mucho en llenar una vacante porque no encuentra gente con el perfil necesario. En este sentido recalca que si bien la tasa de desempleo no es alto, un 23% de los jóvenes ni estudia ni trabaja, de los que si trabajan, un 68% están en el sector informal. De acuerdo con Gabriela Ramos, directora del gabinete de la OCDE, sólo el 54% de los mexicanos de 15 a 19 están en la escuela, en comparación con el 80% de la OCDE. De acuerdo a declaraciones del gobierno mexicano, la tasa de desempleo de los profesionales mexicanos menores de 25 años, es de casi el 14%, es decir el triple de la tasa de desempleo de los mayores de 30 años. Lo anterior refleja el desencuentro entre las escuelas técnicas y universidades y el sector productivo.

En el caso de Brasil, basado en datos de la encuesta de hogares PNAD 2011, del total de los jóvenes de 15 a 24 años, el 46.39% estudian y el 53.61% no estudian. De los que no estudian, el 18.98% ni estudian, ni trabajan. Si tenemos en cuenta la definición de desempleo, vemos que el 72.4% de este grupo, no tomó ninguna acción en encontrar un trabajo. Esto nos dejaría con un grupo de 13.7% de jóvenes (que ni estudian ni trabajan y que no están buscando empleo). Lo interesante, es que el número de Ninis es mucho más alto cuando los jóvenes tienen entre 11 y 12 años de educación, equivalente a haber completado o estar por completar la secundaria (bachillerato). En este caso, la mayoría no son las minorías étnicas, son los pardos (mestizos) y los blancos.

En el caso argentino, en febrero de 2010, en el 47° Curso de Rectores del Consejo Superior de Educación Católica, el Presidente de la Comisión Pastoral Social, señaló que la República de Argentina debe "ocuparse de los 900,000 jóvenes de todo el país", que entran en la categoría de "Ninis" según estadísticas de la CEPAL y la OEI.

Por lo anterior, la Confederación propone a través de la Comisión, impulsar una serie de programas y estudios de legislación comparada para alcanzar una reingeniería a fin de mover estructuras y para que los esfuerzo se enfoquen en vincular a las universidades con el sector productivo. Así mismo, se propone impulsar entre los Estados miembros, la promoción de planes de estudio más atractivos para el alumnado, teniendo apartados para prácticas de campo y profesionales

Acoso y hostigamiento escolar (Bullying)



El sorprendente fenómeno de acoso y hostigamiento escolar (bullying) es un mal que se multiplica en América Latina, demostrando que es un problema crítico y serio a nivel individual, social y escolar.

El bullying se refiere a cuando una persona o personas intencionalmente dicen o hacen daño a un tercero que tiene dificultades para defenderse. Es un patrón de comportamiento agresivo al realizar acciones negativas, repetidas/repetitivas y no deseadas. Generalmente, las víctimas, tienen miedo de decirle a padres y maestros.



De acuerdo con un estudio importante que mide la prevalencia del bullying, se concluye que América Latina es la región con los niveles más altos de acoso escolar, comparada con el resto del mundo. Utilizando cifras recopiladas por la UNESCO se encontró que el 51% de los niños de la región habían sido acosados en el mes previo a la entrevista, siendo el robo la forma más frecuente, seguido por insultos y violencia física. En este sentido, el estudio menciona que los niveles varían ampliamente de país a país, por ejemplo, 63% de los niños de escuela primaria en Colombia y 13% en Cuba han sido víctimas.² Específicamente en el tema de rendimiento escolar, investigaciones mundiales arrojan que los niños que sufren acoso escolar obtienen notas significativamente menores en los exámenes estandarizados de conocimientos a aquellos que no han sido objeto de abuso.

Lamentablemente los padres, pese a expresar la preocupación de que sus hijos se puedan convertir en víctimas, algunos mencionaron en una encuesta realizada por una cadena televisiva cuya programación es para el público infantil, que es “*una parte normal del crecimiento*” y que “*Siempre ha existido y nunca va a desaparecer*”.

El estudio realizado por Plan Internacional y UNICEF compila las principales conclusiones de diversas investigaciones realizadas por los mismos en la región. Algunas de ellas son:

- Entre el 50% y el 70% de los estudiantes de la región han sido testigos o víctimas de bullying.
La legislación nacional no existe o es insuficiente.
- En **Argentina**, 66% de los estudiantes encuestados en 2009 sabían del bullying escolar constante o frecuente.
- En **Bolivia**, un estudio mostró que 5 de cada 10 estudiantes son víctimas de bullying en todo el país.
- En **Brasil**, Plan Internacional estudió el bullying en cinco escuelas urbanas en diferentes partes del país en 2008. Aproximadamente el 70% de los estudiantes fue testigo, por lo menos en una ocasión.
- En **México**, un estudio importante examinó la discriminación que está implicada en la mayoría de los casos de bullying.

Existen iniciativas de diversos países y organizaciones internacionales sobre el bullying, tales como “*Basta de bullying, no te quedes callado*”, campaña lanzada en 2010 en EUA y promocionada por dos cadenas televisivas con programación infantil, Facebook, Plan Internacional, World Vision y la Secretaría de Educación del Distrito Federal de México; Mediadores en Argentina; Conciliación en Colombia; y Lejos de los maras en Guatemala.³

² Ver Anexo 1

³ Ver Anexo 2

Canales legislativos de comunicación

Como último tema, con el fin de facilitar la comunicación y el acercamiento entre los legisladores y los representados, promoviendo la generación de opiniones que permitirán abrir el diálogo, la Confederación propone, como primer punto, el análisis de contenido en los mecanismos de comunicación legislativa, siendo estos los canales de comunicación, páginas web, estaciones de radio y las redes sociales; en este sentido es de vital importancia el financiamiento para la inversión en infraestructura que haga más accesible la transmisión del contenido de los canales, y a su vez permita la transmisión en televisión abierta y seguir impulsando el acuerdo de intercambio permanente en experiencias entre los canales legislativos de América.



En el caso de Ecuador, TV Legislativa será la emisora oficial de la Asamblea Nacional de Ecuador, siendo la primera televisora que difundirá la actividad parlamentaria en el país. Las emisiones de prueba comenzaran el 7 de mayo de 2013, con el fin de analizar, informar y discutir de manera pública los temas nacionales. Así mismo, lo que el Parlamento propone es que también se difundan programaciones con contenido creativo y ser el espacio para la multiculturalidad del país. Previamente, se mantendrá la transmisión por internet y el 22 de marzo de 2013 habrá una cobertura especial de la 128 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Solo para Quito).

Esta iniciativa comenzó cuando el gobierno le solicitó a Contel (Consejo Nacional de Telecomunicaciones) la autorización de 24 frecuencias principales para implementar un sistema nacional de televisión de señal abierta, siendo aprobada posteriormente por un año. Tendrán cobertura tanto en la televisión como por radio, la cual realizó una prueba durante las elecciones y ya cuenta con cuenta propia de Twitter y se puede escuchar en la página de internet del poder legislativo.

Brasil por su parte cuenta con radio, televisión, oficina de prensa, sitio de internet y perfiles en las redes sociales. Actualmente todo lo que sucede en el Senado, es cubierto por la Secretaria de Comunicación. El país por sus características y el desarrollo de la TV pública, un modelo de televisión interactiva podría funcionar, siendo que el modelo de negocio de la televisión privada dejó de ser redituable al momento ya que no desean la multiprogramación teniendo competencia con los canales abiertos.

En cuanto a las estaciones de radio, existen varias asambleas desean tener estaciones de radio, pero por la dificultades para obtener una frecuencia, la web es una excelente opción. Estas emisoras de radio son importantes para que el trabajo que realizan los legisladores tengan una mayor difusión.

La sociedad mexicana ha ido avanzando, por lo que el Congreso lo ha hecho también, pasando de ser un órgano legislador a uno que cumple funciones de control que garantiza la



correcta actuación del Poder Ejecutivo. Por esta razón, los mexicanos cada día se involucran mas en la vida política de la nación.

Con el fin de fortalecer las estrategias para la creación de portales y servicios en la material, México a través de su canal legislativo, crea la Agenda Digital 2010-2015, buscando ampliar el horizonte de los usuarios para incrementar el acceso social comunitario. Lo que se busca es ampliar a los usuarios de internet, ampliar el horizonte de usuarios actualmente compuesto por jóvenes y una mayor inclusión de adultos.

El Canal del Congreso se encuentra registrado en los principales buscadores de Internet, cuenta con un buzón ciudadano llamado “Escríbenos” y “Texto en demanda”, el cual ofrece dos opciones de señal de Internet. Así mismo, se ha incorporado a espacios de reproducción como YouTube y cuenta con perfiles tanto en Twitter como en Facebook.

En este contexto, el Canal del Congreso mexicano ha diversificado el contenido de sus producciones a través del Programa de Comunicación Continua del Canal del Congreso, para llevar a cabo actividades informativas, reflexivas, de promoción y difusión, entre las cuales se mencionan los portales .gob.mx. Así mismo se incorporó a Twitter, a través de la cuenta @CanalCongreso y se proyecta ampliar la presencia en Facebook a través de la cuenta facebook.com/canaldelcongreso.mexico.

Como modelo único en el mundo, la importancia radica en que el Canal del Congreso mexicano cuenta con un órgano rector bicameral, conformado por tres diputados y tres senadores de las principales fuerzas políticas del Congreso General, y un Consejo Consultivo conformado por ciudadanos especializados en el ámbito de la comunicación.

Al ponerse a disposición de manera integra, imparcial y objetiva, estas actividades garantizan que la población se encuentre informada y sean partícipes en la vida política de las naciones.

Por estas razones la Confederación propone intensificar el análisis de contenido en los mecanismos de comunicación legislativa, buscando que toda la información del proceso legislativo sea pública y que esté disponible a la ciudadanía en formatos abiertos y con acceso a redes sociales. En este sentido la regulación de los marcos normativos a fin de homologarlos en materia de transparencia.

Así mismo, se recomienda que los canales de comunicación sean accesibles y amigables para que se conviertan en mecanismos de comunicación y no únicamente de información, fomentando así la participación ciudadana. El marco regulatorio de la radiodifusión debe abarcar tanto el mercado, como el estado y la sociedad; es decir, además de los canales comerciales, se debe garantizar un espacio para los medios comunitarios y públicos, dado que en varios países el Canal Legislativo únicamente se puede ver a través de los sistemas de cable a los que no toda la población tiene acceso.

A nivel regional se propone el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias; la estimulación para la creación y el funcionamiento de las radios y televisoras legislativas, y



promover el debate sobre el papel de los medios de comunicación como instrumento de transparencia de las acciones del Poder Legislativo, en el mejoramiento del sistema democrático y de la participación ciudadana.

Por las razones antes mencionadas, la Confederación recomienda el impulso de una agenda de trabajo enfocada a la creación de mecanismos de control, capacitación de docentes, sanciones ante el bullying y ayuda tanto para el victimario como para la víctima a través del impulso de acciones parlamentarias que deriven en legislaciones eficaces. El diálogo entre padres, maestros y alumnos es esencial para contener este fenómeno. Al existir este canal de comunicación, tanto los testigos como las víctimas del bullying sentirán la confianza para realizar las denuncias sin temor a represalias, al contar con apoyo, ayuda y protección. La gran mayoría de las escuelas no tiene códigos de conducta o procedimientos adecuados para tratar el problema del bullying, ya que los maestros no están capacitados para prevenir o responder a este problema, por lo que la capacitación es de vital importancia.

Por consiguiente las propuestas para la próxima Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas son en marco de cuatro temas, bajo los que exhortamos a los países miembros a participar, unirse y desarrollar en conjunto las medidas y mecanismos adecuados y necesarios para acrecentar el alcance de estos ejes tan importantes:

- Evaluación a docentes e impulso a la calidad educativa.
- Capacidad de Investigación del Hecho Educativo
- “Ninis”
- Acoso escolar (Bullying).
- Análisis de contenido en los mecanismos de comunicación legislativa:
 - Canales de comunicación.
 - Página web.
 - Estaciones de Radio.
 - Redes sociales.
 - Capacidad de Ingeniería Legislativa

Por lo anterior los parlamentarios de la Confederación Parlamentaria de las Américas tenemos el compromiso de seguir fortaleciendo la democracia así como la transparencia en todas sus funciones, manteniendo una vinculación mediante la comunicación pública, realizar los esfuerzos necesarios para legislar y crea espacios de comunicación pública que vinculen al ciudadano con el quehacer práctico, así como al fortalecimiento de la cultura y la obtención de información para el desarrollo cívico, seguir fomentando la transmisión de información la cual sea de fácil dominio, ya que la audiencia es de todos los estratos sociales y diferentes edades.

Con lo anterior estaremos cumpliendo con nuestra meta de ser el foro permanente que permita darle continuidad a estos importantes temas.

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS



Aunado a esto, no debemos olvidar los siguiente puntos, que bajo la línea de un mismo eje acelerarán los avances en las propuestas formuladas por la COPA; esto con el fin de aumentar los esfuerzos destinados a la asertividad de aquellas propuestas anteriormente mencionadas.

1. Intercambio de experiencias. Al abrirse el dialogo sobre estos temas desde la visión y perspectiva de cada país miembro, se podrán analizar las problemáticas regionales y los puntos en común a nivel continental.
2. Legislaciones. En cuanto a las legislaciones, se deben conocer las existentes a fin de investigar y analizar tanto las fortalezas como las debilidades de las mismas. Asimismo, este punto es vital para verificar en que temas existe una legislación adecuada y vigente y en cuales es inexistente.
3. Análisis comparado de las legislaciones de cada uno de los países miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas. Esto es con el fin de sentar las bases comunes para la cooperación gubernamental entre los países del continente sobre estos temas tan importantes.
4. Casos de éxito. Aunado a los tres puntos anteriores, el intercambio de casos de éxito en los diversos países del continente sobre estos temas, competentes a la educación es fundamental. Gracias al intercambio de estas experiencias, se podrán estudiar y analizar comparando los temas, al existir un antecedente funcional en los puntos en común.
5. Foros, intercambios, publicaciones y recomendaciones. Estos cuatro puntos representan una de las bases para la concientización de, tanto la población, como de los tomadores de decisión, al crear una apertura real sobre los temas y por consiguiente mayor sensibilización al respecto. Esto permitirá el avance necesario para el crecimiento de los países de América.